



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-JDC-128/2023

SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECINUEVE HORAS.

-MAGISTRADA PRESIDENTA: ... (inaudible) ...

Secretaria General de Acuerdos en funciones, Maestra Irma Josefina Montiel Rodríguez, le pido haga constar el quórum legal, e informe de los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública.

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Buenos noches, con su autorización Magistrada Presidenta.

Se hace constar que además de Usted, están presentes el Magistrado en funciones Israel Argüello Boy, y la Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum legal para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 5, 7 fracción II, 14 fracción II y 18 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General 6/2020. ---

El asunto a analizar y resolver en esta sesión pública, es: un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, que guarda relación directa con el presente proceso electoral ordinario concurrente, el cual se hizo del conocimiento a las y los interesados, en el aviso fijado en los estrados y en la página de internet de este Tribunal. ---

Este es el único asunto a tratar, Magistrada Presidenta. ---

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo, les pido por favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. ---

Secretaria General de Acuerdos en funciones, por favor dé cuenta con el resultado de la votación. ---



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Secretaria Instructora, **Licenciada Isabel Carreón Ponce de León**, por favor, sirvase dar cuenta con el proyecto de sentencia que someto a consideración del Pleno. -----

-SECRETARIA INSTRUCTORA: Buenas noches Magistradas, Magistrado, con su autorización.-----

Doy cuenta con el proyecto de resolución de clave TEEP-JDC-128/2023 relativo al Juicio para la protección de los Derechos político-electorales de la Ciudadanía, promovido por un ciudadano por su propio derecho y en su calidad de postulante para la Coordinación de Defensa de la Transformación en Puebla del Partido Político MORENA, en contra, del desechamiento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de dicho Partido, al considerar que se esta violando su derecho político electoral de ser votado, de conformidad con lo estudiado, de propone confirmar la resolución impugnada, al advertirse que el recurso partidario de origen fue interpuesto de forma extemporánea, toda vez que el plazo para impugnar la Designación del Coordinador de la Defensa de la Transformación en Puebla, ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, era de cuatro días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se tuvo conocimiento del acto, esto, en términos del artículo 39 de dicha Comisión, en ese sentido, de auto se advierte que el actor conoció el acto impugnado ante este Tribunal el once de noviembre del año en curso por lo que el plazo para impugnarlo transcurrió del doce al quince del mismo mes y año, sin embargo su recurso fue presentado el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, es decir, fuera del plazo establecido, de ahí que se proponga confirmar la resolución controvertida y en consecuencia calificar como inatendible los agravios expuestos por el promovente. -----

Es la cuenta Magistradas, Magistrado. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias, Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de resolución. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Si no hay intervenciones Secretaria General de Acuerdos en funciones, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Con gusto. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

¿Magistrado en funciones Israel Argüello Boy? -----

-MAGISTRADO EN FUNCIONES ISRAEL ARGÜELLO BOY: A favor del proyecto de cuenta, gracias. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias. -----

¿Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez? -----

-MAGISTRADA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ: En el mismo sentido. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias. -----

¿Magistrada Idamis Pastor Betancourt? -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Por mi cuenta. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias.

Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Respecto del Juicio de la Ciudadanía 128/2023, se resuelve:-----

ÚNICO. Se confirma la resolución controvertida emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA y en consecuencia, los motivos de disenso esgrimidos por el actor resultan inatendibles. -----

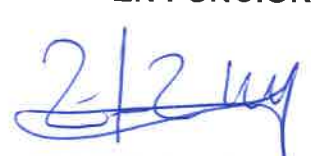
-MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo mas asuntos a tratar siendo las siete horas con cuatro minutos del día en que se actúa se da por concluida la presente sesión. -----

Gracias. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA


IDAMIS PASTOR BETANCOURT

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**


IRMA JOSEFINA MONTIEL RODRÍGUEZ

